


 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>		   <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA</p> <p>GRANDES SUPERFICIES</p> <p>COLOMBIA COMPRA</p>		

Colombia Compra Eficiente es el ente rector en materia de contratación pública y su objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y debido al desarrollo de nuevas tecnologías Colombia Compra Eficiente pone a su disposición

El portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Coupa Supplier, son un sistema de fácil acceso que permite compartir información entre entidades y proveedores de compra pública y además genera confianza porque permite prácticas transparentes, participación competitiva y tiene procesos de mejora continua para el desarrollo de la contratación.

Este documento es un conjunto detallado de instrucciones que paso a paso le indican al usuario como llevar a cabo la gestión de usuarios, órdenes de compra, facturación y catálogos, estas indicaciones están en un lenguaje y visualización claro, detallado y fácil de procesar para que el usuario pueda conocer el entorno de desarrollo necesario para realizar sus actividades, permitiendo registrar y manipular la información generada durante el proceso de contratación pública.


1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección.

En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto de la Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía. Por tanto, el instrumento en mención tiene como objetivo la adquisición de bienes como: (i) Alimentos, (ii) Aseo y limpieza, (iii) Cuidado personal, (iv) Electrodomésticos y tecnología, (v) Ferretería, (vi) Juguetería y artículos deportivos, (vii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, y (x) Otros.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN, OPERATIVOS Y DE APOYO SOCIO-EMPRESARIAL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS VERDES Y SOSTENIBLES QUE SE DESARROLLAN EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", ORIENTADOS AL IMPULSO DE LA BIOECONOMÍA, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

Identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
56111903	Unidades de almacenamiento industriales
73161606	Servicios de fabricación de motocicletas o bicicletas
45111616	Proyectores de video
45111603	Pantallas o desplegados para proyección
25161507	Bicicletas
56112102	Sillas para grupos de trabajo
52161512	Altoparlantes
53103100	Chalecos
46181700	Protectores de cara y cabeza
46181504	Guantes de protección
60131105	Silbatos
39111610	Linternas
53102516	Gorras
42171601	Camillas o accesorios para evacuación de área
53103000	Camisetas
46191506	Extintor de llamas
52161533	Megáfonos
42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección corresponde a una adquisición de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, el cual estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

A su turno, para la adquisición de bienes y servicios en la modalidad de mínima cuantía es procedente su contratación a través de Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. Lo anterior,

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

conforme a la autorización reglamentaria señalada en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

En la Mínima Cuantía para la compra a través de la TVEC - Gran Almacén. Es necesario incluir una justificación de manera objetiva y la relación costo-beneficio de acudir a través de este Instrumento de Agregación de Demanda, lo anterior de conformidad con la GUIA PARA COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACEN Código CCE-GAD-GI-30 versión 01 del 04 de octubre de 2022 que indica:

"La versión de la plataforma SECOP a emplear (I o II), debe ser determinada por la propia Entidad Estatal Compradora, conforme los criterios ya establecidos de manera perentoria por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a través de las Circulares ya expedidas para el efecto [03 y 02 de 2022 y 02 de 2021). Tanto el trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. como el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. son procedimientos existentes y viables, pues, se encuentra vigente tanto la posibilidad de efectuar compras a través de Gran Almacén ya sea a través del SECOP II en la forma y mediante el trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 [con su modificación introducida por el Decreto 1860 de 2021), o, mediante el uso del INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA — "GRAN ALMACEN" administrado por la ANCP-CCE, a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC. Éste último, conforme lo hoy normado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082.

La normativa, no otorga un régimen de preferencia o prevalencia entre estos dos escenarios de compra por procedimiento de mínima cuantía, lo cual permite deducir, el que será la Entidad Estatal compradora quien, en su ejercicio de planeación precontractual, determine el escenario a emplear, determinación que debe deducirse con fundamento en razones objetivas y propias de la buena administración pública y la mayor costo-eficiencia del gasto público. En el caso de que la entidad opte por aplicar el segundo procedimiento mencionado, esto es, la compra a través de IAD — GRAN ALMACEN mediante la plataforma TVEC conforme lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Reglamento, no se requerirá entonces el efectuar adicionales divulgaciones al interior de la plataforma SECOP I, pues, la publicidad del procedimiento ya se ha agotado y garantizado a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC. La publicación en SECOP II se predica si la Entidad opta por adelantar su trámite de compra mediante el proceso regulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. 0 2.2.1.2.1.2.3."

CONCURRENCIA PARA COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACEN

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección. En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		   <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria

Las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.



En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP	
(marque según corresponda)	
<i>Participación para la educación.</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para propósito general</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Deporte y Recreación • Cultura • Propósito general de libre inversión 	

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

<ul style="list-style-type: none"> Propósito general de libre destinación categorías 4, 5 y 6 <p><i>Asignaciones especiales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Resguardos indígenas Programas de alimentación escolar Municipios de la ribera del río Magdalena <p><i>Agua potable y saneamiento básico</i></p> <p><i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i></p>	
Sistema General de Regalías – SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 7503 del 09 de diciembre de 2025 por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$134.976.860) MONEDA LEGAL CORRIENTE (INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR).

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR CDP	AFECTACIÓN
03-3.32.3204.0900.01 – 2.3.2.02.02.006 – 8032	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 134.976.860	\$ 134.942.100
Código BPIN: 2024004730036			

5. GARANTIAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

De conformidad al decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4 Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Adquisición en grandes superficies por mínima cuantía. Dada la discrecionalidad de la ley. En este sentido, Fondo departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres del Tolima – FDGRDT NO estima necesario solicitar garantías adicionales, de conformidad con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la normativa aplicable.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

6. HORAS Y DÍAS HÁBILES

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

7. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en una misma adquisición realizada a través de instrumento de agregación de demanda de gran almacén y Seis(6) Meses mas

8. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña.



9. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

10. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

Los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. Los estudios y documentos previos
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. La Invitación Pública.
4. El Formato de Creación de Entidad Compradora en el Gran Almacén (Primera vez de compra)

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA</p> <p>GRANDES SUPERFICIES</p> <p>COLOMBIA COMPRA</p>		



11. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios de la Tienda Virtual contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para. Seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de selección mínima cuantía **Adquisición en Grandes Superficies.**





Selección del o los Grandes Almacenes por parte de la Entidad Compradora de la Tienda Virtual para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

ITEM	CARACTERISTICAS DE EQUIPOS
1	Big Bags Lonas Bolsas Grandes, Medidas: 120*90*90, Capacidad 1 Tonelada - 1.000kg, Válvulas de carga y descarga, 4 eslingas, Porta documentos.
2	Moto Carguero 3W 200 Arena, POTENCIA12,07 HP @ 7000 RPM, CILINDRAJE197 C
3	Video Beam Proyector Powerlite E20 XGA 3400 Lúmenes
4	Telón para proyectar 205x505
5	Bicicleta Carguera, con sistema de cambios, Freno de disco a la llanta delantera, Freno de zapata a la llanta delantera, Freno de parqueo, llantas de moto con rin tipo artillero No. 17 -
6	Sillas sin brazos para cada Organización
7	Cabina activa 10 pulgadas - 640 w por cada organización Ancho : 25 cm y Alto : 40 cm; y juego de 2 micrófonos - conectividad bluetooth
8	Chalecos en Drill
9	Pavas en Drill
10	Guantes de Protección Multiflex 1. •Tipo : Protección Manual 2. •Composición : 43% poliéster, 2% filamentos, 15,5% poliamida filamentos, 10,5% fibra de vidrio 9% elastómero . - - Material de la tela Fibra Sintética 3. Guante de protección con dorso fabricado en tejido de polietileno de alta densidad muy resistente a riesgos mecánicos/calificado como anticorte nivel 5/palma recubierta en espuma de nitrilo/resistente a derivados de hidrocarburos/certificado bajo norma EN388 - Resultado 4543DX
11	SILBATO DE EMERGENCIA Silbato metálico de alta resistencia, de alta frecuencia para mayor audibilidad con argolla tipo llavero.
12	Linterna recargable de luz led, con 2 modos de cambio de luz, potencia 130 lúmenes y de alcance y proyección: 120m - batería de 1500mAh
13	Gorra en dril adulto con cierre en hebilla, color azul, con tres logos (Gobernación del Tolima, COMTER, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
14	CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR, ARNES, AVISO (CERTIFICADA) Elaborada en polietileno de alto impacto, con tres arneses de sujeción, con estabilizador de cabeza no rígido tipo arnés, con orificios para estabilizadora de piernas, con señalización informativa de camilla de primeros auxilios y base soporte para instalación de pared.
15	Camiseta t-shirt manga larga algodón 100% tejida jersey gramaje 160g de rib acanalado, color naranja
16	Extintor ABC de 20 libras con manguera, señalización y soporte L, nivel de composición ABC 20 libras presión de marca 150 psi visual de válvula metálico, en laminas call ralled calibre 18, con diseño redondeado y pintura electro estática amarilla rotulada calcomanía con instrucciones básicas, fecha de fabricación, vencimiento y composición boquilla cónica o manguera, rosca de 30mm, paso 1.5 mm, Cilindro marcado con lote de fabricación
17	Megáfono plástico, recargable con una proyección de audio versátil, con potencia y portabilidad, Con unidad flash USB y los lectores de tarjetas de memorias SD, para la proyección de archivos de audio digital MP3 y conector de entrada auxiliar para conexión directa y capacidad de transmisión desde dispositivos externos.
18	Botiquín tipo b incluye elementos según resolución 705 de 2007


 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		   <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			







ANEXO DOS





PRECIOS OBTENIDOS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACEN

Se debe anexar la pre-cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar y la ficha Técnica.

	GSF01 Big Bags 1.000 Kg 90x90x120 con valvula entrada y salida	109.900,00 COP 1 x 109.900,00 / Unidad
	GSF01 Moto Carguero AKT Karguero 3W 200 FIELD FOOD S.A.S	22.490.000,00 COP 1 x 22.490.000,00 / Unidad
	GSF01 Video Proyector Epson Powerlite E24 Xga 3lcd 3600 Lumens	2.999.000,00 COP 1 x 2.999.000,00 / Unidad
	GSF01 Pantalla Telon De Proyección Manual 205 X 205 Cm	479.000,00 COP 1 x 479.000,00 / Unidad
	GSF01 Bicicleta De Carga Con Capacidad Para 200 Kg	1.499.000,00 COP 1 x 1.499.000,00 / Unidad
	GSF01 Silla blanca sin brazos plastica FIELD FOOD S.A.S	49.900,00 COP 1 x 49.900,00 / Unidad
	GSF01 Cabina activa 10 pulgadas sonido profesional	1.299.000,00 COP 1 x 1.299.000,00 / Unidad
	GSF01 Chaleco en Drill con 8 Bolsillos para Ingeniero Brigadista	79.900,00 COP 1 x 79.900,00 / Unidad
	GSF01 Pava en drill con solapa FIELD FOOD S.A.S	29.900,00 COP 1 x 29.900,00 / Unidad
	GSF01 Guante Anticorte Nivel 5 Polietileno + Nitrilo	33.400,00 COP 1 x 33.400,00 / Unidad

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		   <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

	GSF01 Pito Silbato Metálico Brigadas Seguridad Emergencia	12.000,00 COP 1 x 12.000,00 / Unidad
	GSF01 Linterna Recargable Truper de Alta Potencia 350 Metros 160 Lúmenes	76.900,00 COP 1 x 76.900,00 / Unidad
	GSF01 Gorra en drill adulto con tres logos FIELD FOOD S.A.S	59.900,00 COP 1 x 59.900,00 / Unidad
	GSF01 Camilla tabla espinal con arnes y gancho	299.000,00 COP 1 x 299.000,00 / Unidad
	GSF01 Camiseta Manga Larga fondo entero FIELD FOOD S.A.S	59.900,00 COP 1 x 59.900,00 / Unidad
	GSF01 Kit Extintor multipropósito ABC de 20 libras	149.900,00 COP 1 x 149.900,00 / Unidad
	GSF01 Megafono profesional 50w Rango 1000m	976.000,00 COP 1 x 976.000,00 / Unidad
	GSF01 BOTIQUIN TIPO B MALETA FIELD FOOD S.A.S	732.000,00 COP 1 x 732.000,00 / Unidad

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		   <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

ANEXO TRES

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
2. **NIT:** 800.113.672-7
3. **CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Calle 12 No. 13-85 Piso 6
4. **GRAVÁMENES ADICIONALES:**

GRAVAMEN	PORCENTAJE DE DESCUENTO
Pro-Electrificación Rural	1 %
Tasa Pro-Deporte	2%

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Tolima, en ejercicio de la autonomía que le confiere el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia para la administración de los asuntos seccionales y la promoción del desarrollo económico, social y ambiental dentro de su territorio, identifica la necesidad de adelantar la adquisición de bienes que permitan la adecuada ejecución del proyecto "Aplicación de acciones verdes y conocimiento ambiental en el departamento del Tolima".

El Departamento del Tolima, como entidad territorial responsable de orientar y coordinar políticas públicas de alcance departamental, tiene el deber de promover iniciativas que fortalezcan el desarrollo sostenible, la educación ambiental y la participación comunitaria, especialmente en contextos donde se requiere incentivar prácticas responsables de aprovechamiento de residuos, consumo consciente y economía circular. En este marco, la Gobernación actúa como articuladora de esfuerzos institucionales y comunitarios, facilitando los medios materiales necesarios para la implementación de estrategias innovadoras que impacten positivamente a la población.

Uno de los componentes centrales del proyecto corresponde a la implementación de estrategias de ecotrueque, entendidas como mecanismos de intercambio ambientalmente responsable mediante los cuales la ciudadanía entrega materiales aprovechables o participa en acciones de sensibilización ambiental a cambio de bienes, servicios o incentivos que promueven prácticas sostenibles. Estas estrategias permiten, de manera simultánea, fortalecer la cultura ambiental, fomentar la separación en la fuente, reducir la disposición inadecuada de residuos y dinamizar emprendimientos verdes locales, convirtiéndose en una herramienta efectiva de educación ambiental aplicada y de economía circular en el territorio.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

Para el desarrollo adecuado de las jornadas de ecotrueque y demás actividades asociadas al proyecto, se requiere contar con bienes específicos que faciliten el manejo, almacenamiento y transporte de materiales reciclables; la divulgación de mensajes pedagógicos; la organización de espacios comunitarios; la movilidad sostenible de los equipos operativos; y la dotación básica de los actores involucrados. La ausencia de estos elementos limitaría de manera significativa el alcance, la seguridad y la efectividad de las acciones previstas.

El proyecto SSEPI 2024-73000-030, técnicamente viable y alineado con la política departamental de desarrollo sostenible, se ejecuta a través de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, dependencia competente para liderar procesos relacionados con la protección ambiental, la adaptación y mitigación del riesgo, la educación ambiental y la articulación de acciones comunitarias orientadas a la sostenibilidad. Desde esta Secretaría se promueven iniciativas que integran la gestión ambiental con la participación ciudadana, la prevención de riesgos asociados al manejo inadecuado de residuos y el fortalecimiento de capacidades locales para la protección del entorno.



La adquisición de bienes como contenedores y sacos para residuos aprovechables, medios de transporte alternativos, equipos audiovisuales y de sonido, elementos de dotación para brigadas, equipos de seguridad, señalización, primeros auxilios y atención de emergencias, resulta fundamental para garantizar que las actividades de ecotrueque y fortalecimiento de emprendimientos verdes se desarrollen en condiciones adecuadas de organización, seguridad y eficiencia, tanto para el personal institucional como para las comunidades participantes.

Adicionalmente, la normatividad ambiental vigente, en especial los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1077 de 2015, establecen la obligación del Estado de promover la participación de la comunidad en la protección del ambiente, así como de impulsar modelos de aprovechamiento sostenible de los recursos y de gestión integral de los residuos sólidos. En este sentido, el ecotrueque se constituye en una herramienta idónea para materializar dichos mandatos, al integrar educación, participación, aprovechamiento y fortalecimiento comunitario.



La adquisición de los bienes requeridos se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, mecanismo que permite a la entidad acceder de manera ágil, transparente y eficiente a bienes estandarizados, garantizando condiciones de calidad, precios competitivos, pluralidad de oferentes y optimización de los recursos públicos, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la Gobernación del Tolima evidencia una necesidad real, actual y verificable de adelantar un proceso de adquisición de bienes que respalde materialmente la ejecución del proyecto, fortalezca las estrategias de ecotrueque y contribuya al cumplimiento de la política departamental orientada al desarrollo sostenible, la economía circular y la apropiación social del conocimiento ambiental. La satisfacción de esta necesidad permitirá mejorar las capacidades operativas y organizativas de los actores territoriales y generar impactos positivos y sostenibles en el departamento del Tolima, haciendo indispensable adelantar el correspondiente proceso de contratación conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior se requiere:

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

ITEM	CARACTERISTICAS DE EQUIPOS	U.M	CANTIDAD
1	Big Bags Lonas Bolsas Grandes, Medidas: 120*90*90, Capacidad 1 Tonelada - 1.000kg, Válvulas de carga y descarga, 4 eslingas, Porta documentos.	UNIDAD	7
2	Moto Carguero 3W 200 Arena, POTENCIA12,07 HP @ 7000 RPM, CILINDRAJE197 C	UNIDAD	3
3	Video Beam Proyector Powerlite E20 XGA 3400 Lúmenes	UNIDAD	5
4	Telón para proyectar 205x505	UNIDAD	5
5	Bicicleta Carguera, con sistema de cambios, Freno de disco a la llanta delantera, Freno de zapata a la llanta delantera, Freno de parqueo, llantas de moto con rin tipo artillero No. 17 -	UNIDAD	4
6	Sillas sin brazos para cada Organización	UNIDAD	70
7	Cabina activa 10 pulgadas - 640 w por cada organización Ancho : 25 cm y Alto : 40 cm; y juego de 2 micrófonos - conectividad bluetooth	UNIDAD	7
8	Chalecos en Drill	UNIDAD	60
9	Pavas en Drill	UNIDAD	60
10	Guantes de Protección Multiflex 1. •Tipo : Protección Manual 2. •Composición : 43% poliéster, 2% filamentos, 15,5% poliamida filamentos, 10,5% fibra de vidrio 9% elastómero . - - Material de la tela Fibra Sintética 3. Guante de protección con dorso fabricado en tejido de polietileno de alta densidad muy resistente a riesgos mecánicos/calificado como anticorte nivel 5/palma recubierta en espuma de nitrilo/resistente a derivados de hidrocarburos/certificado bajo norma EN388 - Resultado 4543DX	UNIDAD	70
11	SILBATO DE EMERGENCIA Silbato metálico de alta resistencia, de alta frecuencia para mayor audibilidad con argolla tipo llavero.	UNIDAD	60
12	Linterna recargable de luz led, con 2 modos de cambio de luz, potencia 130 lúmenes y de alcance y proyección: 120m - batería de 1500mAh	UNIDAD	50
13	Gorra en dril adulto con cierre en hebilla, color azul, con tres logos (Gobernación del Tolima, COMTER, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo	UNIDAD	55
14	CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR, ARNES, AVISO (CERTIFICADA) Elaborada en polietileno de alto impacto, con tres arneses de sujeción, con inmovilizador de cabeza no rígido tipo arnés, con orificios para inmovilizadora de piernas, con señalización informativa de camilla de primeros auxilios y base soporte para instalación de pared.	UNIDAD	7
15	Camiseta t-shirt manga larga algodón 100% tejida jersey gramaje 160g de rib acanalado, color naranja	UNIDAD	50
16	Extintor ABC de 20 libras con manguera, señalización y soporte L, nivel de composición ABC 20 libras presión de marca 150 psi visual de válvula metálico, en laminas call ralled calibre 18, con diseño redondeado y pintura electro estática amarilla rotulada calcomanía con instrucciones básicas, fecha de fabricación, vencimiento y composición boquilla cónica o manguera, rosca de	UNIDAD	7

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			





	30mm, paso 1.5 mm, Cilindro marcado con lote de fabricación		
17	Megáfono plástico, recargable con una proyección de audio versátil, con potencia y portabilidad, Con unidad flash USB y los lectores de tarjetas de memorias SD, para la proyección de archivos de audio digital MP3 y conector de entrada auxiliar para conexión directa y capacidad de transmisión desde dispositivos externos.		5
18	Botiquín tipo b incluye elementos según resolución 705 de 2007		4

5. LUGAR DE ENTREGA: Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Calle 12 No. 13-85 Piso 6, en UNA (1) ENTREGA, previamente coordinada con la Supervisión del Contrato y el Apoyo Técnico.



6. VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:

VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS (\$134.942.100) M/CTE. INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

ITEM	CARACTERISTICAS DE EQUIPOS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Big Bags Lonas Bolsas Grandes, Medidas: 120*90*90, Capacidad 1 Tonelada - 1.000kg, Válvulas de carga y descarga, 4 eslingas, Porta documentos.	7	\$ 109.900	\$ 769.300
2	Moto Carguero 3W 200 Arena, POTENCIA12,07 HP @ 7000 RPM, CILINDRAJE197 C	3	\$ 22.490.000	\$ 67.470.000
3	Video Beam Proyector Powerlite E20 XGA 3400 Lúmenes	5	\$ 2.999.000	\$ 14.995.000
4	Telón para proyectar 205x505	5	\$ 479.000	\$ 2.395.000
5	Bicicleta Carguera, con sistema de cambios, Freno de disco a la llanta delantera, Freno de zapata a la llanta delantera, Freno de parqueo, llantas de moto con rin tipo artillero No. 17 -	4	\$ 1.499.000	\$ 5.996.000
6	Sillas sin brazos para cada Organización	70	\$ 49.900	\$ 3.493.000
7	Cabina activa 10 pulgadas - 640 w por cada organización Ancho : 25 cm y Alto : 40 cm; y juego de 2 micrófonos - conectividad blookht	7	\$ 1.299.000	\$ 9.093.000
8	Chalecos en Drill	60	\$ 79.900	\$ 4.794.000
9	Pavas en Drill	60	\$ 29.900	\$ 1.794.000
10	Guantes de Protección Multiflex 1. •Tipo : Protección Manual 2. •Composición : 43% poliéster, 2% filamentos, 15,5% poliamida filamentos, 10,5% fibra de vidrio 9% elastómero . - - Material de la tela Fibra Sintética 3. Guante de protección con dorso fabricado en tejido de polietileno de alta densidad muy resistente a riesgos mecánicos/calificado como anticorte nivel 5/palma recubierta en espuma de nitrilo/resistente a derivados	70	\$ 33.400	\$ 2.338.000

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			




	de hidrocarburos/certificado bajo norma EN388 - Resultado 4543DX			
11	SILBATO DE EMERGENCIA Silbato metálico de alta resistencia, de alta frecuencia para mayor audibilidad con argolla tipo llavero.	60	\$ 12.000	\$ 720.000
12	Linterna recargable de luz led, con 2 modos de cambio de luz, potencia 130 lúmenes y de alcance y proyección: 120m - batería de 1500mAh	50	\$ 76.900	\$ 3.845.000
13	Gorra en dril adulto con cierre en hebilla, color azul, con tres logos (Gobernación del Tolima, COMTER, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo	55	\$ 59.900	\$ 3.294.500
14	CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR, ARNES, AVISO (CERTIFICADA) Elaborada en polietileno de alto impacto, con tres arneses de sujeción, con inmovilizador de cabeza no rígido tipo arnés, con orificios para inmovilizadora de piernas, con señalización informativa de camilla de primeros auxilios y base soporte para instalación de pared.	7	\$ 299.000	\$ 2.093.000
15	Camiseta t-shirt manga larga algodón 100% tejida jersey gramaje 160g de rib acanalado, color naranja	50	\$ 59.900	\$ 2.995.000
16	Extintor ABC de 20 libras con manguera, señalización y soporte L, nivel de composición ABC 20 libras presión de marca 150 psi visual de válvula metálico, en laminas call ralled calibre 18, con diseño redondeado y pintura electro estática amarilla rotulada calcomanía con instrucciones básicas, fecha de fabricación, vencimiento y composición boquilla cónica o manguera, rosca de 30mm, paso 1.5 mm, Cilindro marcado con lote de fabricación	7	\$ 149.900	\$ 1.049.300
17	Megáfono plástico, recargable con una proyección de audio versátil, con potencia y portabilidad, Con unidad flash USB y los lectores de tarjetas de memorias SD, para la proyección de archivos de audio digital MP3 y conector de entrada auxiliar para conexión directa y capacidad de transmisión desde dispositivos externos.	5	\$ 976.000	\$ 4.880.000
18	Botiquín tipo b incluye elementos según resolución 705 de 2007	4	\$ 732.000	\$ 2.928.000

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

ANEXO CUATRO
FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA

Cantidad de compra: Se requiere la compra de:

ITEM	CARACTERISTICAS DE EQUIPOS	U.M	CANTIDAD
1	Big Bags Lonas Bolsas Grandes, Medidas: 120*90*90, Capacidad 1 Tonelada - 1.000kg, Válvulas de carga y descarga, 4 eslingas, Porta documentos.	UNIDAD	7
2	Moto Carguero 3W 200 Arena, POTENCIA12,07 HP @ 7000 RPM, CILINDRAJE197 C	UNIDAD	3
3	Video Beam Proyector Powerlite E20 XGA 3400 Lúmenes	UNIDAD	5
4	Telón para proyectar 205x505	UNIDAD	5
5	Bicicleta Carguera, con sistema de cambios, Freno de disco a la llanta delantera, Freno de zapata a la llanta delantera, Freno de parqueo, llantas de moto con rin tipo artillero No. 17 -	UNIDAD	4
6	Sillas sin brazos para cada Organización	UNIDAD	70
7	Cabina activa 10 pulgadas - 640 w por cada organización Ancho : 25 cm y Alto : 40 cm; y juego de 2 micrófonos - conectividad bluetooth	UNIDAD	7
8	Chalecos en Drill	UNIDAD	60
9	Pavas en Drill	UNIDAD	60
10	Guantes de Protección Multiflex 1. •Tipo : Protección Manual 2. •Composición : 43% poliéster, 2% filamentos, 15,5% poliamida filamentos, 10,5% fibra de vidrio 9% elastómero . - - Material de la tela Fibra Sintética 3. Guante de protección con dorso fabricado en tejido de polietileno de alta densidad muy resistente a riesgos mecánicos/calificado como anticorte nivel 5/palma recubierta en espuma de nitrilo/resistente a derivados de hidrocarburos/certificado bajo norma EN388 - Resultado 4543DX	UNIDAD	70
11	SILBATO DE EMERGENCIA Silbato metálico de alta resistencia, de alta frecuencia para mayor audibilidad con argolla tipo llavero.	UNIDAD	60
12	Linterna recargable de luz led, con 2 modos de cambio de luz, potencia 130 lúmenes y de alcance y proyección: 120m - batería de 1500mAh	UNIDAD	50
13	Gorra en dril adulto con cierre en hebilla, color azul, con tres logos (Gobernación del Tolima, COMTER, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo	UNIDAD	55
14	CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR, ARNES, AVISO (CERTIFICADA) Elaborada en polietileno de alto impacto, con tres arneses de sujeción, con inmovilizador de cabeza no	UNIDAD	7

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		   <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			





	rígido tipo arnés, con orificios para inmovilizadora de piernas, con señalización informativa de camilla de primeros auxilios y base soporte para instalación de pared.		
15	Camiseta t-shirt manga larga algodón 100% tejida jersey gramaje 160g de rib acanalado, color naranja	UNIDAD	50
16	Extintor ABC de 20 libras con manguera, señalización y soporte L, nivel de composición ABC 20 libras presión de marca 150 psi visual de válvula metálico, en laminas call ralled calibre 18, con diseño redondeado y pintura electro estática amarilla rotulada calcomanía con instrucciones básicas, fecha de fabricación, vencimiento y composición boquilla cónica o manguera, rosca de 30mm, paso 1.5 mm, Cilindro marcado con lote de fabricación	UNIDAD	7
17	Megáfono plástico, recargable con una proyección de audio versátil, con potencia y portabilidad, Con unidad flash USB y los lectores de tarjetas de memorias SD, para la proyección de archivos de audio digital MP3 y conector de entrada auxiliar para conexión directa y capacidad de transmisión desde dispositivos externos.		5
18	Botiquín tipo b incluye elementos según resolución 705 de 2007		4

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN (X)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

2. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (X), PRESUPUESTO NACIONAL (), REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ().

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP	
(marque según corresponda)	
<i>Participación para la educación.</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para propósito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		   <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA		
GRANDES SUPERFICIES			
COLOMBIA COMPRA			

<ul style="list-style-type: none"> • Propósito general de libre inversión • Propósito general de libre destinación categorías 4, 5 y 6 	
<i>Asignaciones especiales</i> <ul style="list-style-type: none"> • Resguardos indígenas • Programas de alimentación escolar • Municipios de la ribera del río Magdalena 	
<i>Agua potable y saneamiento básico</i> <i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías – SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

VALOR DE LA PRE-COTIZACIÓN: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEEN PESOS (\$134.942.100) M/CTE. INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: ANDREA MAYORQUIN PERDOMO - Directora de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Tolima, o quien haga sus veces.

Justificación: Se asigna a ANDREA MAYORQUIN PERDOMO, DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO de la Gobernación del Tolima, o quien haga sus veces, toda vez que, por funciones propias del cargo, conserva la idoneidad para el seguimiento y control de la ejecución del presente objeto contractual.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA</p> <p>GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>		

1. CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: ambiente@tolima.gov.co
2. NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 3208400886

POR EL FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL TOLIMA – FDGRDT,

RESPONSABLES			
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ANDREA MAYORQUIN PERDOMO Cargo: Directora de Gestión de Riesgo de la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo Supervisora</p>		<p>Firma: </p> <p>Nombre: ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ Cargo: Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Ordenadora del Gasto</p>	
Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Aspectos Jurídicos Proyectado por:	LAURA JULIANA GARIBELO Abogada	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	
Aspectos Jurídicos Revisado por:	YURY MARCELA SILVA Abogada	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	
Aspectos Técnicos Proyectado por:	MARLY CAROLINA TORRES Ingeniera Forestal	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	
<p><i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.</i></p>			